

**LLAMADO LABORAL EXTERNO**  
**INSPECTOR DE TRÁNSITO**  
**MUNICIPIO DE JOSÉ E. RODÓ**  
**EXP. N° 420926**

**CONVOCATORIA:**

La Intendencia de Soriano llama para cubrir un cargo de Inspector de Tránsito para cumplir tareas en la ciudad de José E. Rodó. Quienes se postulen deberán residir en dicha localidad y tener disponibilidad horaria para trabajar fines de semana y feriados.

**CUPOS VACANTES:** 1 (uno).

**TIPO DE VÍNCULO:** Contratado – Escalafón C, grado 1.

**SUELDO NOMINAL:** \$ 33.531,85 (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos treinta y uno con 85/100).

**REQUISITOS EXCLUYENTES:**

Podrán presentarse al llamado quienes a la fecha del cierre de la inscripción reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República);
- 2) Ser mayor de 18 años de edad;
- 3) Contar con Ciclo Básico completo;
- 4) Residir en la ciudad de José E. Rodó;
- 5) Poseer libreta de conducir categorías G2 y A vigentes;
- 6) Tener disponibilidad horaria para trabajar fines de semana y feriados;
- 7) Certificado que acredite no registrar antecedentes judiciales;
- 8) Carné de Salud vigente a la fecha de cierre de la inscripción.

\*Se considerará no contar con infracciones de tránsito que estén incluidas en la Ley de Faltas.

**LLAMADO LABORAL EXTERNO**  
**INSPECTOR DE TRÁNSITO**  
**MUNICIPIO DE JOSÉ E. RODÓ**  
**EXP. N° 420926**

**INSCRIPCIONES:**

La inscripción deberá realizarse por la página web de la Intendencia de Soriano [www.soriano.gub.uy](http://www.soriano.gub.uy) desde el día 22 de junio de 2026 a la hora 9:00 a. m. al 06 de julio de 2026. Debiendo presentar a su vez los comprobantes que acrediten los requisitos excluyentes (documentación original y fotocopias) en la oficina de Personal del Municipio de José E. Rodó de 08:00 a 13:00 horas, teniendo tiempo para hacerlo hasta el día martes 07 de julio de 2026.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:**

- 1) Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente;
- 2) Original y fotocopia de Credencial Cívica;
- 3) Original y fotocopia de Carné de Salud vigente;
- 4) Original y fotocopia de Libreta de Conducir vigente (categorías G2 y A);
- 5) Constancia de domicilio en la ciudad de José E. Rodó (UTE, OSE, ANTEL o constancia de Jefatura de Policía);
- 6) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Científica del Ministerio del Interior (o constancia de su tramitación);
- 7) Currículum Vitae con documentos (originales y fotocopias) que acrediten formación y experiencia;
- 8) Constancia de estudios cursados (acreditando Ciclo Básico completo).

\*La no presentación de la documentación en los plazos establecidos, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

**LLAMADO LABORAL EXTERNO**  
**INSPECTOR DE TRÁNSITO**  
**MUNICIPIO DE JOSÉ E. RODÓ**  
**EXP. N° 420926**

**EVALUACIÓN:**

Los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes rendirán una prueba evaluatoria (lugar, fecha y hora a confirmar) en base al material de estudio que les será proporcionado. Un equipo técnico de Brigada de Tránsito corregirá dichas pruebas, resultando una nómina ordenada de forma decreciente en base a los puntajes obtenidos. Los postulantes con las 10 (diez) mejores calificaciones serán convocados a entrevista personal con un Tribunal designado en lugar, fecha y hora a fijar por este.

Entrevista con el Tribunal. Apreciación global del Candidato, hasta 30 puntos.

En base a la documentación presentada, los resultados de la prueba evaluatoria y la instancia de entrevista personal, surgirá una nueva nómina con el postulante seleccionado.

El postulante designado por este llamado al cargo de Inspector de Tránsito tendrá un período de tres meses de evaluación de rendimiento a criterio de la autoridad correspondiente y revocable por parte de la Intendencia cuando lo estime conveniente.

**DESIGNACIÓN DEL POSTULANTE SELECCIONADO:**

Se elaborará la lista de prelación que establecerá el orden en que los postulantes podrán ser llamados a ocupar cargos vacantes de Inspector de Tránsito que puedan surgir a partir de la culminación del presente llamado a concurso.

En caso de que el postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendiente.

La lista de prelación que se genere de este proceso de selección tendrá una vigencia de 18 meses a partir del decreto del Exp. N.º 420926.

**LLAMADO LABORAL EXTERNO**  
**INSPECTOR DE TRÁNSITO**  
**MUNICIPIO DE JOSÉ E. RODÓ**  
**EXP. Nº 420926**

Nota:

Quienes ingresen al Departamento de Tránsito por el presente llamado no podrán pedir traslado a otra repartición durante los cinco (5) años posteriores.